



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los certificados médicos adjuntos a fs. 30, 36, 40, 43, 46, 47 y 48,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1168/2000, hasta el 25 de agosto ppdo., referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora Andrea Verónica López Soto; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION